

Manizales, 03 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

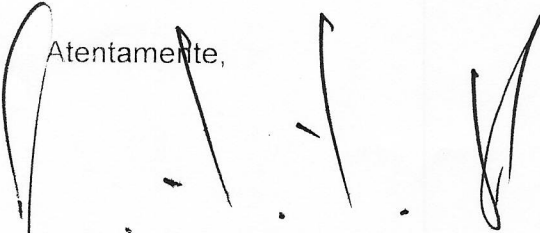
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.


Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación **BRINDAR ASESORÍA Y APOYO COMO PROFESIONAL EN DERECHO A LA SECRETARIA GENERAL EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA** con un presupuesto oficial de **ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 11.556.451) M/CTE** con **ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS** .

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V. Bo. **BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ**
Secretaria General

México, 03 de mayo de 2012

PARA: BERTHA LUCIA GONZALEZ
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARRIAGA
Gerente

ASUNTO: Orden de Quincena

Me permito ordenar su entrega y en su favor se hacen los cobros correspondientes para los meses que se detallan a continuación: ASISTENTE ASISTENTE Y APOYO COMO PROFESIONAL EN DERECHO A LA SECRETARÍA GENERAL EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTE EN ESTA DEPENDENCIA con un presupuesto oficial de OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 8,564,000.00) más IVA por ANDRÉS FELIPE TABA ARRIAGA.

La conformidad con el artículo 11 del Manual de Organización de FISCAL DAS (L.O. 2011), quedando la cantidad en efectivo para el mes de mayo de 2012, se entrega dentro del tiempo establecido en el artículo 11.5.1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.


ANDRÉS FELIPE TABA ARRIAGA
Gerente


BERTHA LUCIA GONZALEZ
Secretaria General